

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE PERSONAL QUE SE GENEREN EN SERVICIOS SOCIALES: PSICÓLOGAS/OS.

A continuación, se publican los acuerdos adoptados, en la sesión de 9 de junio de 2022, por la Comisión de Valoración:

Primero.- Estimar la alegación presentada por Dña. Andrea Jiménez Martínez en fecha 01/06/2022, con núm. de registro 2022012298, respecto de la baremación realizada en la fase de concurso y, en consecuencia, otorgar la siguiente puntuación:

Titulación académica	Formación	Experiencia	Conocimiento valenciano	Total
2,00	5,00	2,48	0,75	10,23

Segundo.- Estimar la alegación presentada por Dña. Ana María Gómez Sáez en fecha 02/06/2022, con núm. de registro 2022012419, respecto de la baremación realizada en la fase de concurso y, en consecuencia, otorgar la siguiente puntuación:

Titulación académica	Formación	Experiencia	Conocimiento valenciano	Total
3,00	5,00	6,80	1,50	16,30

Tercero.- Estimar la alegación presentada por Dña. Verónica Méndez Pardo en fecha 02/06/2022, con núm. de registro 2022012430, respecto de la baremación realizada en la fase de concurso y, en consecuencia, otorgar la siguiente puntuación:

Titulación académica	Formación	Experiencia	Conocimiento valenciano	Total
3,00	5,00	3,75	1,00	12,75

Cuarto.- Estimar la alegación presentada por Dña. Ana María Luján García en fecha 02/06/2022, con núm. de registro 2022012468, respecto de la baremación realizada en la fase de concurso y, en consecuencia, otorgar la siguiente puntuación:

Titulación académica	Formación	Experiencia	Conocimiento valenciano	Total
2,00	5,00	0,32	0,75	8,07

Quinto.- Estimar la alegación presentada por Dña. Ana María Castillo Giner en fecha 02/06/2022, con núm. de registro 2022012531, respecto de la baremación realizada en la fase de concurso y, en consecuencia, otorgar la siguiente puntuación:

Titulación académica	Formación	Experiencia	Conocimiento valenciano	Total
3,00	5,00	9,37	1,50	18,87

Sexto.- Estimar la alegación presentada por Dña. M^a Isabel Rivero Ostos en fecha 04/06/2022, con núm. de registro 2022012624, respecto de la baremación realizada en la fase de concurso y en consecuencia otorgar la siguiente puntuación:

Titulación académica	Formación	Experiencia	Conocimiento valenciano	Total
3,00	5,00	10,00	0,75	18,75

Séptimo.- Estimar la alegación presentada por Dña. Gisela Dubal Ezquerra en fecha 04/06/2022, con núm. de registro 2022008372, respecto de la baremación realizada en la fase de concurso y, en consecuencia, otorgar la siguiente puntuación:

Titulación académica	Formación	Experiencia	Conocimiento valenciano	Total
2,00	1,00	1,53	2,00	6,53

Nota final y orden de la bolsa.

De conformidad con la base Octava, la nota final del proceso de selección vendrá determinada del siguiente modo: la fase de oposición representa el 60 % de la puntuación total y corresponde un 40% a la fase de concurso.

De conformidad con la base Décima la relación de aprobados se ordenará de mayor a menor puntuación. El resultado es el siguiente:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN	60%	FASE CONCURSO	40%	TOTAL
LOPEZ	DOMINGUEZ	ANA MARIA	732-N	8,67	5,20	19,50	3,90	9,10
CASTILLO	GINER	ANA MARIA	248-P	8,43	5,06	18,87	3,77	8,83
GABALDON	ESTEVAN	ALICIA	170-L	7,93	4,76	18,75	3,75	8,51
GOMEZ	SAEZ	ANA MARIA	220-T	8,67	5,20	16,30	3,26	8,46
PEREZ BROTONS	FERNANDEZ BOBADILLA	MARIA DE LA PAZ	207-Z	8,32	4,99	14,78	2,96	7,95
LUQUE	HERNANDEZ MONTAÑO	MARIA CARMEN	379-Z	7,22	4,33	17,33	3,47	7,80
SORIANO	MARTINEZ	JUAN GABRIEL	970-Q	7,73	4,64	15,75	3,15	7,79
RIVERO	OSTOS	MARIA ISABEL	531-M	6,47	3,88	18,75	3,75	7,63
MADRID	TORTOSA	ENRIQUE JOSE	713-R	7,03	4,22	16,53	3,31	7,52
MENDEZ	PARDO	VERONICA	895-N	7,72	4,63	12,75	2,55	7,18
PADILLA	CHAMORRO	RAQUEL	785-X	8,40	5,04	9,52	1,90	6,94
PUERTAS	CUESTAS	MARIA DEL VALLE	162-F	6,98	4,19	12,47	2,49	6,68
PEREZ	TARAZONA	MARIA EMPAR	360-L	6,37	3,82	14,20	2,84	6,66
DEL CASTILLO	PELAEZ	NATALIA	106-M	6,85	4,11	12,06	2,41	6,52
DASI	DASI	ANA ISABEL	314-N	7,23	4,34	10,50	2,10	6,44
ZAFRA	SANCHIS	BEATRIZ	802-S	5,63	3,38	14,73	2,95	6,32
LOPEZ	NUÑEZ	ALFONSO	413-H	6,47	3,88	10,71	2,14	6,02
GUINOT	ARTERO	CARME	117-Y	6,47	3,88	7,30	1,46	5,34
IBAÑEZ	ARCAS	ANA	406-Z	5,63	3,38	9,80	1,96	5,34
SANCHEZ	MAHILLO	MIRIAM	886-H	5,07	3,04	10,58	2,12	5,16
DUBAL	EZQUERRA	GISELA	528-Q	6,33	3,80	6,53	1,31	5,10
JIMENEZ	MARTINEZ	ANDREA	063-P	5,00	3,00	10,23	2,05	5,05
HARABAGIU		DANA FLAVIA	477-L	6,27	3,76	5,00	1,00	4,76
LUJAN	GARCIA	ANA ISABEL	691-D	5,13	3,08	8,07	1,61	4,69

ROCA	BENLLOCH	ELENA	637-J	5,45	3,27	4,76	0,95	4,22
TERUEL	SAEZ	OLGA MARIA	796-B	6,17	3,70	0,00	0,00	3,70

Contra las actuaciones de la Comisión de Valoración puede interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde que éstas se hicieron públicas, de acuerdo con el artículo 112 y 121 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común.

Burjassot, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN